



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12654

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.646,72.- (PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, CON 72/100), a favor de la agente Almaraz Rosa Azucena – D.N.I. Nº 17.294.238 – Legajo Nº 21926/8, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2017, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. que no hacen al cargo	\$ 1.097,81
1.1.4. S.A.C.	\$ 548,91
TOTAL	\$ 1.646,72 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 153,69
Jubilación s/S.A.C.	\$ 76,85
I.O.M.A.	\$ 52,69
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 26,35
Sind. T.M.L.	\$ 16,47
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 8,23
Co-Seg. M.A.	\$ 32,93
Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 16,47
Sind. E.M.L.	\$ 16,47
Sind. E.M.L. s/S.A.C.	\$ 8,23
	\$ 230,54
	\$ 79,04
	\$ 24,70
	\$ 49,40
	\$ 24,70

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 197,61
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 79,04
1.1.6.3. Co-Seguro M.A.	\$ 16,47
1.1.6.4. ART	\$ 30,46

\$ 323,58



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.646,72 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 323,58.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de noviembre de 2018..

[Signature]
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4067
DE FECHA 06 NOV 2018

Registrada bajo el N°	12654
<i>[Signature]</i>	
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Diposiciones Generales Diracción Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Diposiciones Generales
Diracción Administrativa
Secretaría de Gobierno